

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de octubre de 1983.

Aclárase la Resolución N°1600/83 de fecha 7 de octubre de 1983 en el sentido de que la autorización de asignación en concepto de gastos de comida es de PESOS ARGENTINOS: DOCE (\$a 12) diarios.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.

Gabrielli
MARCELO R. GABRIELLI

J. S.